625

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 1756/1960, de 7 de septiembre, por el que se deniega la segregación de los veintiún pueblos pertenecientes al término municipal de Allande, que se citan, y su agregación posterior al de Grandas de Salime (Oviedo).

La mayoría de los vecinos de los pueblos de Villalaín, Fonteta, Villanueva, San Salvacor, Bustarel, Trabaces, Barras, Collada, Cornocho, Tremado, Aguanes, Busvidal, San Emiliano, Murias, Ema, Beberaso, La Quintana, Villadecabo, Vallinas, Buslavín y Bojo, pertenecientes al Municipio de Allande, solicitaron la segregación de los mismos para su agregación posterior al de Grandas de Salime, ambos pertenecientes a la provincia de Oviedo, alegando para ello la menor dictancia que los separa del mismo, y las numerosas relaciones de carácter comercial y administrativo que les unen. Seguido el procedimiento, informa desfavorablemente la Diputación Provincial, habiendose demostrado a su vez, documentalmente, que el proyecto no reune a su favor todas las condiciones y requisitos que exigen la Ley de Régimen Local de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de diecislete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos; en su vista, a propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con los dictámenes de la Dirección General de Administración Local y de la Comisión Permanente del Consejo de Estado; y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos sesenta.

DISPONGO

Artículo unico.—Se deniega la segregación de los veintiún pueblos del Municipio de Allande antes citados, para su agregación posterior al de Grandas de Salime, ambos de la provincia de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Comisión del Parque Móvil para la venta de material automóvil y repuestos proceden-tes de la Inspección General de la Policia Armada por la que se convoca subasta para enajenar 51 motocicletas marca D. K. W.

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de 51 motocicletas marca D. K. W. el día 28 de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, calle Cea Bermúdez, múmero 5.

El material que se saca a subasta puede ser examinado en la Dehesa de la Villa (Cuartel de la Policia Armada). Los días de visita son: 21, 22, 23, 24, 26 y 27; este último día hasta las doce horas.

Los pliegos de licitación se presentarán en las ventanillas de la Caja Pagaduría del Parque Móvil, calle Cea Bermúdez, número 5, hasta las doce horas del último día hábil anterior al de la subasta

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque Móvil y en el Cuartel de la Policía Armada (Dehesa de la

El importe de los lotes adjudicados deberá ser efectuado precisamente en la cuenta corriente que este Parque Móvil tiene abierta en el Banco de España a estos efectos, para lo que previamente retirarán de la Caja Pagaduría de este Organismo los impresos adecuados con el título de dicha cuenta corriente.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1960 .- 7.390.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1757/1960, de 7 de septiembre, por el que se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto de obras previas a la captación para el abastecimiento de aguas a Campo-Lugar (Cáceres)» y se autoriza su ejecución por concierto directo.

Por Orden ministerial de veintinueve de noviembre de mil Por Orden ministerial de ventifique de noviembre de ininovecientos cincuenta y ocho fue aprobado el «Proyecto de
obras previas a la captación para el abastecimiento de aguas
a Campo-Lugar (Cáceres), por su presupuesto de ejecución
por contrata de noventa mil pesetas,
Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución
de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya
tranitación se han cumplido los requisitos exigidos por la
localidado vicinta sobre la metaria for como lo dispuesto en

legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contablidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y preyia deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de día doce de agosto de mil novecientos sesenta,

DISPONGO

Artículo primero.—Se declaran de urgente realizacion las obras del «Proyecto de obras previas a la captación para el abastecimiento de aguas a Campo-Lugar (Cáceres)».

Articulo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de noventa mil pesetas, que se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrografica del Guadiana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

والمترجع والأنجار

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros pòr carretera Ronda-La Linea de la Concepción y San Pablo de Buceite-Gaucin-La Linea de la Concepción.

Habiendo sido solicitado por doña Maria Josefa Silva López y don Salvador Silva González el cambio de titularidad en favor de la Comunidad «Viuda e Hijos de Miguel Ropero Carrasco» de la concesión de los servicios Ronda-La Línea de la Concepción (expediente número V-557 (5114) y San Pablo de Buceite-Gaucín-La Línea de la Concepción (expediente número V-1352 (6224), por fallecimiento del titular de los expresados servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 27 de julio de 1960 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la entidad «Viuda e Hijos de Miguel Ropero Carrasco» en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados serviciós.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.-El Director general, Pascual Lorenzo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 1758/1960, de 7 de septiembre, por el que se modifica el título de la actual Escuela Nacional de Anormales.

Las tendencias que hoy imperan en el campo de la Pedazogia especial aconsejan modificar la denominación de la Escuela Nacional de Anormales por otra que refleje en forma más amplia su función y, muy especialmente, no hiera la susceptibilidad de los alumnos y sus familiares.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacio-nal y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.-Que la actual «Escuela Nacional de Anormales» se denomine «Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica», título con el que figurará en lo sucesivo el referido Centro a todos los efectos, docentes, administrativos, económicos y de cualquier otra clase.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JESUS RUBIO GARCIA-MINA

> RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

, Aprobada la adquisición de mobiliario para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao,

Esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

- 1.º Lote único, por un importe de 1.765.150,20 pesetas.
 2.º Las ofertas deberán versar sobre todas las unidades que
- lo integran.
- 3.º A partir del día 16 de septiembre comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 11 de octubre próximo. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

4.ª Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a conti-nuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y la-crado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el con-curso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, 1960». A continuación se

firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del cia 17 de octubre se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaria, para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en

artículo quinto del pliego de condiciones partículares.
7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales, fiscales, etc., etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Edificos y Obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobi-a dicho concurso.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote Precio por unidad Total Plazo de entrega

Hace constar que se compromete a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al precio de la adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece ficaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de septiembre de 1960-El Subsecretario, por delegación, G. Millán.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso para adquisición de material para los Laboras torios de Metrotecnia de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Aprobada la adquisición de material para Laboratorio de Metrotecnia de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, Esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

1.ª Lote a), material que se detalla en el presupuesto, por un importe total de 1.278.728 pesetas.

Lote b), material que se detalla en el presupuesto, por un importe de 787.061 pesetas.

Lote c), material que se detalle en el presupuesto, por un importe de 369.270 pesetas.

Lote d), material que se detalla en el presupuesto, por un importe de 633.115 pesetas.

Lote e), material que se detalla en el presupuesto, por un importe de 311.218 pesetas.

Lote f), material que se detalla en el presupuesto, por un importe de 486.010 pesetas.

Lote g), material que se detalla en el presupuesto, por un importe de 213.340 pesetas.

Total de los lotes: 4 078.742 pesetas.

2. Las ofertas podrán versar sobre un lote o varios lotes, pero siempre por todas las unidades que los integran.
3.º A partir del día 16 de septiembre del corriente año

comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 11 de octubre próximo. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

4.º Los planos y pliegos de condiciones estarán de mani-fiesto en la Sección de Edificios y Obras, durante el plazo de presentación de documentos.

5.2 Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el con-curso de material para Laboratorios de Metrotecnia de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, 1960». A continuación se consignará el lote a que pertenece la oferta, seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla

en el pliego de condiciones particulares.
6. A las doce de la mañana cel día 18 de octubre próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaria, para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales, fiscales, etc., etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con domicilio en, número, enterado del anun-cio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobi-a dicho concurso.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se

. Lot	e.		Precio	por	unidad	 Total	***************
Plazo	de	entrega	,				